

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0002/09

VISTO y CONSIDERANDO:

La solicitud de Sesión Extraordinaria formulada por Concejales de este Cuerpo de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Orgánica de las Municipalidades (art. 68 inc. 5°)

POR TODO ELLO, el **PRESIDENTE** del **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°) Convócase a este Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria para el
===== día 7 de Enero de 2009 a la hora 13.00 a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- DE CONVOCATORIA:

1.1.- Declarar si están dadas las condiciones de interés público y urgencia para convocar a Sesión Extraordinaria conforme lo establecido en la Ley Orgánica de las Municipalidades.

2.- DE LA CONCEJAL VIVIAN BOGGON:

2.1.- Solicita licencia.-

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda dese al Registro
===== Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE PRESIDENCIA, 6 de Enero de 2009.-

REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0004/08